

## **ACUERDOS APROBADOS EN JUNTA DE FACULTAD DE 12 DE ABRIL DE 2016.**

### **3.- Ratificación, en su caso, de la oferta de plazas de alumnado de nuevo ingreso para el curso académico 2016/2017.**

La Junta de Facultad acuerda por unanimidad ratificar la siguiente oferta de plazas de alumnos de nuevo ingreso para el curso académico 2016/2017 en los primeros cursos de las titulaciones de Grado impartidas en el Centro, comunicada al Rectorado mediante oficio de 9 de marzo de 2016:

- Grado de Derecho: 180.
- Grado de Administración y Dirección de Empresas: 120.
- Doble Grado de Derecho y Administración y Dirección de Empresas: 120.

### **4.- Aprobación, en su caso, de reconocimiento de actividades incluidas en el Plan Anual de Actividades Culturales y Extracurriculares de la Facultad.**

La Junta de Facultad acuerda por unanimidad incluir en el Plan Anual de Actividades Culturales y Extracurriculares de la Facultad para el curso académico 2015/2016, aprobado en Junta de Facultad de 19 de octubre de 2015, las siguientes actividades:

- Actividad de simulación del Parlamento Andaluz (4 créditos).
- Taller de Barbiana, a cargo de la Profesora Amelia Sanchis Vidal (1 crédito).
- I Jornadas sobre Casos de Emprendimiento Femenino en el Ámbito Rural (1 crédito).

### **5.- Adhesión a la propuesta de Premio Princesa de Asturias en Ciencias Sociales al Profesor Doctor Don Manuel Olivencia Ruiz, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla.**

La Junta de Facultad acuerda por unanimidad la adhesión de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba a la propuesta del Departamento de Derecho Público y Económico de la Universidad de Córdoba, de concesión del Premio Princesa de Asturias en Ciencias Sociales al Doctor Don Manuel Olivencia Ruiz, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla.

### **6.- Aprobación, en su caso, de la convocatoria pública de beca para la realización de estancia de investigación en el Smith College (Estados Unidos).**

La Junta de Facultad acuerda por unanimidad aprobar la convocatoria pública para la realización de estancia de investigación en el Smith College de Estados Unidos, en los términos que figuran en anexo N° 1.

### **7.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de Egresado de honor.**

La Junta de Facultad acuerda, por unanimidad, y dados sus méritos, conceder la distinción de Egresado de Honor a D. José María Muriel Palomino.

### **8.- Aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto del Centro relativo al ejercicio económico del año 2015.**

La Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, la liquidación del presupuesto del Centro correspondiente al ejercicio 2015, que figura en anexo N° 2.

**9.- Aprobación, en su caso, de la prohibición de realizar ninguna prueba de evaluación al alumnado en los quince (15) días anteriores al inicio de la convocatoria oficial de exámenes.**

La Junta de Facultad aprueba por unanimidad la prohibición expresa de realizar ninguna prueba de evaluación eliminatoria de materia al alumnado en los quince días anteriores a la convocatoria oficial de exámenes.

**10.- Análisis, y en su caso aprobación, de una modificación de la PAOE del curso académico 2016/2017.**

La Junta de Facultad acuerda por unanimidad aprobar la modificación de la Planificación Anual de Organización de las Enseñanzas (PAOE) del curso 2016/2017 en los siguientes términos:

- Asignatura Política Económica (cód. 100130):
  - Supresión del GG 5 y de los GM 7 y 8 de la de la titulación de Doble Grado de Derecho y ADE.
- Asignatura Derecho Romano (cód. 100044):
  - Supresión del GG 7 (inglés) y de los GM 13 y 14 de la titulación de Grado de Derecho.
  - Supresión del GG 27 (inglés) y de los GM 15 y 16 de la titulación de Doble Grado de Derecho y ADE.
- Asignatura Ética y Responsabilidad Social Corporativa (cód. 100136):
  - Modificación de castellano a inglés del GG 1.
  - Supresión del GG 2.

**11.- Debate, y en su caso acuerdos, en cuanto al futuro de la Facultad en lo relativo a la oferta de titulaciones.**

La Junta de Facultad acuerda por unanimidad:

1. Como condición previa, para la implantación de nuevas titulaciones de grado o másteres se requiere la imprescindible consolidación del Profesorado, PAS e infraestructuras.
2. Sería conveniente la implantación de un Máster Jurídico y otro Económico-Empresarial, aunque no son directamente proyectos de Centro. En cualquier caso, el Centro se comprometería a su orientación e impulso, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la conclusión anterior.
3. Respecto a nuevas titulaciones, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la primera conclusión, se podrían ofertar un Grado en Gestión Pública, un Doble Grado con Turismo, y el de Criminología.